

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7742**    *FONOPISO, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *MACROPISO, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de "FONOPISO, S.L." y la Junta General de Socios de MACROPISO, S.L., celebradas – ambas – con carácter de universal el 4 de octubre de 2018, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "MACROPISO, S.L." (sociedad absorbida) por parte de "FONOPISO, S.L." (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque e integración del patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal de los derechos y obligaciones de la absorbida. Las respectivas Junas Generales de Socios han aprobado los balances de fusión.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión por absorción adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición a la fusión que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio asiste a los acreedores de todas las sociedades intervinientes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sant Cugat del Vallés, Barcelona, 4 de octubre de 2018.- Administrador Único de FONOPISO, S.L., D. César Orenge Castells.

**ID: A180060730-1**